

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4315709
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

El Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas por la Universidad de Sevilla se implantó en el curso 2016/2017 en la modalidad presencial.

La información del Título es pública a través de una web propia en la página institucional de la Universidad de Sevilla (US) y en la web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), ambas sincronizadas. La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la US, con una estructura bien organizada que ofrece información detallada y actualizada del programa formativo, del Sistema de Gestión de Calidad con información explícita de los Resultados del Título, Memoria Verificada e Informes de seguimiento y acreditación. En la web del Máster en la ETSI se amplía y complementa esta información con contenidos más específicos relativos a la estructura de la titulación, Trabajo Fin de Máster, Comisiones de Garantía de Calidad, gestión administrativa, calendario académico e información transversal del Centro.

El Título dispone de mecanismos de actualización de la información. Los servicios centrales de la Universidad actualizan los contenidos de la página institucional, revisados por los departamentos implicados en la docencia. El Subdirector de Actividades Docentes de la ETSI es el responsable de la actualización de la web en la ETSI. Para la gestión de las guías se dispone de una herramienta que ofrece la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla.

Los mecanismos de difusión y publicidad del Título se valoran adecuados. La ETSI realiza actividades de promoción entre los alumnos de los últimos cursos de Grado y organiza anualmente el Encuentro Sobre Ingeniería y Empleo. En el sector empresarial, a nivel nacional e internacional, la promoción es a través de las cátedras de empresa, del centro de transferencia de tecnología AICIA y de las redes de excelencia internacionales a las que pertenece. Cabe citar también como vías importantes de difusión la Memoria anual de actividades de la ETSI y la versión en inglés de su página web.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza*

Código Seguro de verificación: a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==

La Universidad de Sevilla aplica a todos los títulos que imparte su propio SGC, sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de implantación, seguimiento y acreditación. Por su parte, la ETSI ha complementado dicho SGC con otros procedimientos y reconocimientos transversales de gestión de la calidad obtenidos de diferentes organismos nacionales e internacionales (ISO, AUDIT, EFQM) que avalan el sistema implantado.

La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad se valora adecuada. La gestión de la calidad de todas las titulaciones del Centro se articula a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), en la que están representados todos los grupos de interés, incluyendo el sector empresarial afín. Además, cada titulación cuenta con una comisión propia CGCT-CSPE, resultado de la unificación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y de la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio, que se ocupa de todos los aspectos relacionados con el desarrollo y coordinación del programa formativo.

El Título dispone de la plataforma LOGROS de la US como gestor documental de la información generada por el SGC. Esta herramienta ha sido de gran utilidad para la consulta de las evidencias durante el proceso de evaluación de la solicitud de Renovación de la Acreditación por parte de la comisión evaluadora. Se valora como buena práctica que toda la información del SGC, relevante para el seguimiento del Título, se encuentre actualizada y centralizada en LOGROS.

Se constata la puesta en marcha de las herramientas necesarias para facilitar el seguimiento de los distintos indicadores proporcionados por los procedimientos del SGC. Los planes de mejora del Título se actualizan anualmente y están bien definidos con objetivos y acciones concretas, responsables, temporalización e indicadores de seguimiento. De acuerdo a las evidencias presentadas, las recomendaciones derivadas de los sucesivos informes de seguimiento han sido abordadas mediante el diseño de acciones específicas y se consideran atendidas y resueltas.

En relación con este criterio se puede concluir que el SGC está completamente implantado y funciona de forma adecuada, con todos los procedimientos necesarios para la revisión y mejora del Título.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### ***Se alcanza***

El Título está plenamente implantado y, en términos generales, se está cumpliendo con el proyecto establecido en la Memoria Verificada. Se han hecho algunas modificaciones menores en el Plan de estudios que afectan a algunas asignaturas (cambios del cuatrimestre de impartición, denominación de la asignatura y correcciones de errores en los descriptores); se ha aprobado la defensa del Trabajo Fin de Máster on-line para alumnado que reside en el extranjero; y se han incorporado complementos de formación para la adaptación de alumnado procedente de otras universidades españolas o extranjeras. Todos los cambios y decisiones adoptadas responden de forma satisfactoria a la planificación establecida y a las recomendaciones recibidas durante la implantación y seguimiento.

Están implementadas y disponibles todas las normativas necesarias para el funcionamiento de la titulación, incluyendo admisión, reconocimiento de créditos y Trabajo Fin de Máster. La CGCT-CSPE es la responsable del proceso de admisión y de asignación de los complementos de formación para alumnos que no poseen el perfil de acceso recomendado en la Memoria Verificada.

Los procesos de gestión administrativa funcionan adecuadamente, los relativos a Secretaría, Relaciones Exteriores, Movilidad y Prácticas en Empresa están certificados por la norma ISO 9001:2008 que garantiza la

Código Seguro de verificación: a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==

calidad de ejecución y su mejora continua.

### 3.4. PROFESORADO

#### ***Se alcanza parcialmente***

En base a la información proporcionada, la plantilla docente se considera bien dimensionada y con experiencia docente e investigadora adecuada al perfil de la titulación. No ha sufrido cambios significativos desde la implantación del Título.

En relación a la mejora del perfil académico, el profesorado participa activamente en cursos de formación docente, sin embargo, su implicación en proyectos de innovación educativa es menor (25%) y se ha planificado una acción de mejora para fomentarla. Se echa en falta información sobre participación y resultados en programas de evaluación del profesorado tipo Docencia. En general, los estudiantes se muestran satisfechos con el profesorado, y puntúan la mayoría de los aspectos relacionados con la actividad docente con valores en torno a 4 sobre 5.

El Título dispone de un procedimiento adecuado para la selección del profesorado como tutores del Trabajo Fin de Máster. La asignación se rige por la normativa de la ETSI para la gestión del TFM, apoyándose en una herramienta informática propia que facilita la publicación de la oferta y la asignación de forma más efectiva. Toda la información se encuentra publicada en la web del Máster (Normativa, trámites, oferta y TFM presentados). En relación al perfil de los tutores son los profesores con docencia en el Máster, sin embargo, se observa un elevado porcentaje de profesores sin vinculación permanente (asociados o contratados) y sin sexenios de investigación, incluso uno de los tutores no es doctor, lo que no parece ser lo más adecuado para un TFM. La valoración del alumnado sobre el procedimiento de elección y realización del TFM, medio-alta en el primer curso, ha disminuido sensiblemente en 2017/18 (2,81 sobre 5), siendo uno de los items con menor puntuación en la encuesta de satisfacción del alumnado con el Título. Se recomienda analizar las causas y emprender acciones de mejora. Los responsables del Título del análisis de las causas realizado concluyen que el principal motivo reside en la política de información sobre el procedimiento de selección y adjudicación. Han diseñado una actuación para mejorar la comunicación mediante entrevistas y charlas informativas a los alumnos que están en disposición de realizar el TFM. Aunque la acción de mejora propuesta se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

El título dispone de mecanismos de coordinación articulados por la Comisión de Garantía de Calidad del Título, basados principalmente en reuniones periódicas tanto con estudiantes, para detectar problemas, como con profesores para realizar la coordinación horizontal y vertical de la titulación y evitar solapamiento de contenidos y carencias de formación. La valoración de la coordinación en las encuestas, inicialmente alta, ha descendido en 2017/18 a valores medio-bajos. Del análisis realizado por los responsables del Título se infiere que la causa principal es la acumulación de asignaturas de complementos por parte de algunos alumnos, con la consiguiente carga de trabajo y problemas de adaptación de horarios. Han diseñado una acción de mejora que contempla el estudio de los currículos de los candidatos por la Comisión Académica del Máster con el fin de minimizar los alumnos que realizan asignaturas de complemento de formación, y modificar convenientemente la afinidad de las titulaciones de acceso. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

En relación a este criterio se puede concluir que la plantilla docente es adecuada para llevar a cabo el programa formativo y asegurar la adquisición por los estudiantes de las competencias enunciadas en la Memoria Verificada. No obstante, se requiere seguimiento de la evolución del indicador de satisfacción del alumnado con la coordinación.

Código Seguro de verificación: a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar las causas del descenso de la satisfacción del alumnado con la coordinación y con el procedimiento de elección y realización del TFM, y diseñar e implementar las acciones de mejora que de dicho análisis se derive.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

El Máster utiliza las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Biblioteca, Centro de Cálculo, laboratorios, etc.) comunes a todas las titulaciones que imparte. Con respecto al personal de administración y servicios, el Máster cuenta con el apoyo del PAS de la ETSI y el personal de apoyo a la docencia en los laboratorios. Se indican las mejoras realizadas desde la implantación (nuevas aulas, renovación de equipos informáticos y material de laboratorio, de la plataforma virtual), aumento del PAS por la implantación de los nuevos títulos, ampliación del fondo bibliográfico, ampliación de ordenadores en el Centro de Cálculo y firma de acuerdo con MICROSOFT para descarga de programas destinados a docencia, etc.

En base a la información aportada, las infraestructuras y los recursos humanos y materiales se consideran suficientes y adecuados para el correcto desarrollo de la docencia. Todos los colectivos valoran satisfactoriamente las infraestructuras, si bien se observa un descenso en el nivel de satisfacción de los estudiantes con las aulas destinadas a la docencia.

Los servicios de orientación académica y profesional dependen de la Universidad y de la ETSI y sus funciones aparecen correctamente descritas en el informe: Planes de Orientación y Acción Tutorial; Centro de Atención al Estudiante; Agencia de Colocación, Portal Virtual de Empleo, Ferias de Empleo presenciales y virtuales. La Universidad también organiza cursos y talleres de orientación a la búsqueda de empleo y mejora de las competencias transversales, y cuenta con el Laboratorio Ocupacional para el seguimiento de la trayectoria de los egresados. Adicionalmente, el Servicio de Relaciones Exteriores de la ETSI realiza actividades de asesoramiento sobre becas, prácticas, movilidad. De la información proporcionada se deduce que los servicios de orientación académica y profesional a disposición de los estudiantes son adecuados a las características del Título.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Se alcanza**

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación diseñados para conseguir los objetivos del título y las competencias de acuerdo a lo especificado en la Memoria Verificada. Sin embargo, en la encuesta de satisfacción del alumnado el nivel de satisfacción con el Título, inicialmente alto (4,07) ha descendido notablemente en el segundo curso de impartición (2,67 en 2017/18) y presenta una tendencia descendente para los ítems relativos a este criterio: coordinación de las asignaturas (4,14 a 2,62), variedad y adecuación de la metodología docente utilizada (de 3,79 a 2,5), distribución de créditos teóricos y prácticos (de 3,71 a 2,48), resultados en cuanto a la consecución de los objetivos y competencias (de 3,93 a 2,9). Se recomienda analizar las causas y emprender acciones de mejora al respecto.

En base a la información aportada los sistemas de evaluación parecen ser adecuados para la certificación de la

Código Seguro de verificación: a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==	PÁGINA	5/8



a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==

adquisición de competencias. Sin embargo, el grado de satisfacción del alumnado con los criterios de evaluación también ha descendido en 2017/18, en consonancia con la tendencia descendente que también se observa en las encuestas sobre la actividad docente del profesorado.

Los responsables en la audiencia indican que estos resultados corresponden al año de transición del Plan de estudios de 90 ECTS a 60 ECTS que obligó a la reestructuración de contenidos. Asimismo, inciden en la heterogeneidad del perfil de ingreso en los primeros cursos y en la necesidad de cursos de formación, difíciles de encajar en el calendario de impartición del Máster. El colectivo de egresados y estudiantes en la audiencia manifestó su satisfacción con el Título y se mostró sorprendido por los resultados de las encuestas, lo que parece indicar que las acciones de mejora adoptadas han corregido en parte los problemas de implantación iniciales.

Se hace una valoración crítica y detallada de los resultados académicos. Las calificaciones globales del Título y por asignaturas son satisfactorios y el porcentaje global de suspensos y no presentados es bajo, excepto en algunas asignaturas de complementos. Entre las causas posibles se indica la mayor dificultad de estas materias y la compatibilización de los estudios con actividad laboral. Las calificaciones de los TFM son altas (62,5% notable y 37,5 sobresaliente) pero el número de trabajos presentados es bajo. Se indican las medidas adoptadas para facilitar la realización durante el curso académico, adelantando la asignación del TFM para involucrar a los estudiantes en fases más tempranas.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza parcialmente**

Se aportan datos de los indicadores de satisfacción con el Título de estudiantes, PDI y PAS para los dos cursos académicos en los que se ha impartido el Máster. El grado de satisfacción del alumnado, inicialmente alto, ha experimentado un descenso considerable en el segundo curso (de 4,07 a 2,67 sobre 5).

Entre las causas se aducidas por los estudiantes cabe destacar la falta de coordinación entre el profesorado y el descontento en relación a los complementos de formación. Por el contrario, los responsables opinan que los problemas tienen su origen principalmente en el bajo nivel del alumnado que accede al Máster. No obstante, como se indicó en el apartado anterior de este informe, las acciones de mejora adoptadas han corregido en parte los problemas de implantación iniciales. Adicionalmente, los responsables del Título han diseñado una acción de mejora para involucrar a la Delegación de Alumnos de la Escuela en la mejora de las vías de comunicación entre el profesorado y el alumnado. Aunque la acción de mejora propuesta se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

El nivel de satisfacción del profesorado inicialmente bajo ha mejorado en 2016/17, alcanzando valores altos en 2017/18 (4,14 sobre 5), probablemente por la acción de mejora emprendida para fomentar la participación de este colectivo en las encuestas. El grado de satisfacción del PAS se mantiene estable en valores próximos a 4 y se refiere al personal de todo el Centro.

No están disponibles aún las encuestas de satisfacción de los egresados y empleadores, puesto que se realizan dos años después de la finalización de cada promoción. Se deberán aportar resultados de los indicadores correspondientes a estos colectivos en futuros autoinformes de seguimiento.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado es alto en el primer curso y ha descendido a valores medios en 2016/17, en consonancia con el descenso global observado en relación al Título.

Código Seguro de verificación: a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==	PÁGINA	6/8



a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==

La satisfacción de los estudiantes con la orientación académica se mantiene en valores medio-altos, sin embargo, la satisfacción con los servicios de orientación profesional ha descendido considerablemente en 2017/18 (de 3,86 a 2,57), lo que ha llevado a intensificar la difusión de dichos servicios entre el alumnado para mejorar este indicador.

En relación a los indicadores de rendimiento académico, las tasas de éxito y de eficiencia, en ambos casos son superiores a los valores estimados en la Memoria Verificada. Sin embargo, la tasa de rendimiento presenta una tendencia descendente (del 75,61% al 70,68%), siendo en el curso 2017/18 inferior al 75% previsto en la Memoria. Los responsables del Título del análisis realizado concluyen que el descenso se debe a las menores tasas de rendimiento de las asignaturas de complemento. Han diseñado una acción de mejora que incluye el estudio de los currículos de los candidatos por la Comisión Académica del Máster con el fin de minimizar los alumnos que deben realizar asignaturas de complemento de formación. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Un aspecto positivo es el aumento de las tasas de ocupación y demanda que alcanzaron valores del 96,67% en 2017/18.

Se realiza un análisis de la sostenibilidad muy completo teniendo en cuenta los antecedentes y la demanda social del perfil de la titulación. La calidad docente e investigadora del profesorado, la infraestructura, los resultados del aprendizaje y la alta tasa de ocupación avalan su continuidad.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda valorar la eficacia de las acciones de mejora emprendidas para incrementar el nivel de satisfacción del alumnado con el Título y planificar nuevas actuaciones si fueran necesarias.
- Se recomienda analizar las causas del descenso de la tasa de rendimiento académico y emprender acciones de mejora.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**4. PROFESORADO**

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas del descenso de la satisfacción del alumnado con la coordinación y con el procedimiento de elección y realización del TFM, y diseñar e implementar las acciones de mejora que de dicho análisis se derive.

**7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar la eficacia de las acciones de mejora emprendidas para incrementar el nivel de

Código Seguro de verificación: a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==	PÁGINA	7/8
 a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==				

satisfacción del alumnado con el Título y planificar nuevas actuaciones si fueran necesarias.

- Se recomienda analizar las causas del descenso de la tasa de rendimiento académico y emprender acciones de mejora.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación: a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



a2xUhwUhJIKhtnP9PbXTkg==